

## ACTUALIDAD

[volver](#)

### La nueva firma de abogados Lexland se presenta en la capital de España

El acto tuvo como inicio unas Jornadas de Trabajo que agruparon a 45 de los abogados de la compañía

28/06/2005



El pasado 16 de junio tuvo lugar en Madrid el acto de presentación de la nueva firma de abogados Lexland. La firma, que empezó su andadura en el 2004 nace de la fusión de los despachos Bermúdez de Castro & Lobato Abogados (Madrid), De Pasqual & Marzo Abogados (Barcelona), D&C Abogados (Sevilla), Carretero Internacional (Marbella y Londres).

Desde el 1 de enero de 2005 unificaron tanto las culturas como los sistemas de trabajo respectivos. Por facturación y número de empleados, Lexland Abogados se sitúa entre los 15 despachos más grandes de España.

La presentación que se desarrolló a lo largo del día en diferentes actos tuvo como inicio unas Jornadas de Trabajo Lexland que agruparon a 45 de los abogados de la firma. Por la tarde se ofreció un cocktail en el Casino de Madrid, en el que Thomas Burns Marañón fue el encargado de presentar a la firma a más de 200 representantes del mundo empresarial español.

El compromiso de Lexland desde el primer día ha sido el de crear una firma capaz de innovar en la prestación de servicios jurídicos a empresas, administraciones públicas y grandes patrimonios, conjugando el trato personalizado con la alta cualificación y la modernidad en una firma con más de 90 profesionales. Lexland ofrece sus servicios a través de su red de oficinas en todo el territorio español y dispone de los desks francés, británico e italiano para dar cobertura internacional a las necesidades de sus clientes transnacionales en estos territorios.

La cultura preventiva, la formación profesional permanente a sus abogados, una sólida experiencia y la obligación de estar cerca de los clientes convierten la filosofía de trabajo de Lexland en garantía de seguridad jurídica y eficacia en la resolución de los asuntos.

#### Áreas de servicios

Mercantil, Propiedad Industrial & Intelectual, Procesal Civil y Penal, Concursal, Inmobiliario- Urbanismo, Bancario y Financiero, Nuevas Tecnologías, Deporte y Media, Fiscal, Administrativo y Laboral